



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS ALTOS

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayuntamiento de Los Altos para el ejercicio de 2019, al no haberse presentado reclamaciones en el periodo de exposición pública, y comprensivo aquel del presupuesto general de la Entidad, bases de ejecución y plantilla de personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos.

ESTADO DE GASTOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Gastos de personal	50.500,00
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	143.482,05
4.	Transferencias corrientes	75.000,00
6.	Inversiones reales	73.089,76
	Total presupuesto	342.071,81

ESTADO DE INGRESOS

<i>Cap.</i>	<i>Descripción</i>	<i>Importe consolidado</i>
1.	Impuestos directos	160.600,00
2.	Impuestos indirectos	7.000,00
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	37.700,00
4.	Transferencias corrientes	40.000,00
5.	Ingresos patrimoniales	3.800,00
7.	Transferencias de capital	92.971,81
	Total presupuesto	342.071,81

Contra la aprobación definitiva del presupuesto podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Dobro, a 25 de noviembre de 2019.

El alcalde,
José Adolfo Fernández Bárcena